

de los hechos ocurridos en aquella, la aprobacion que se le ha de prestar no debe significar otra cosa mas que quedar enterada la corporacion, de la expresada relacion de hechos, en los que no tomaron parte los actuales Concejales.

El Ayuntamiento acuerda hacer constar la manifestacion del Sr. Pansa, aprobando por unanimidad la expresada acta.

Lo mismo fue leida la de la sesion inaugural del 18 del que cursa e igualmente fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se dió lectura al art. 60 de la Ley que trata del nombramiento de comisiones permanentes; y a mocion del Sr. Soler se acordó traer a la vista el expediente instruido para la division de distritos del termino municipal, suspendiendose la sesion por diez minutos segun acuerdo unanime de la corporacion, para promover de acuerdo respecto del particular, del número de comisiones que se han de nombrar y de los negociados que a cada una de ellas se han de señalar.

Se aprueba division del termino Municipal.

Trascurridos estos, se reunió la sesion y dió lectura a la division que del termino municipal, acordó el Ayuntamiento en sesion de 14 de Febrero del año corriente, que aparece publicado en el Boletín oficial núm. 47 correspondiente al día 29 de dicho mes y año resultando tambien del expresado expediente que no se ha interpuesto en el plaró legal, ninguna reclamacion contra